



ACTA DE FALLO (DECLARACIÓN DESIERTA), DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL PJET/LPNP/001-2017 (SEGUNDA CONVOCATORIA), REFERENTE A EQUIPAMIENTO DE SALAS DE AUDIENCIA EN MATERIA DE ORALIDAD MERCANTIL PARA EL PODER JUDICIAL DE TLAXCALA.

En Santa Anita Huiloac, municipio de Apizaco, Tlax., siendo las **once** horas, del día **veintiocho de febrero de dos mil diecisiete**, reunidos en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, sita en Km 1.5, libramiento Apizaco-Huamantla de la Comunidad de Santa Anita Huiloac, Municipio de Apizaco, Tlax., C.P. 90407, con la finalidad de llevar a cabo el acto de fallo (declaración desierta) de la Licitación Pública Nacional PJET/LPNP/001-2017 (SEGUNDA CONVOCATORIA) REFERENTE A EQUIPAMIENTO DE SALAS DE AUDIENCIA EN MATERIA DE ORALIDAD MERCANTIL PARA EL PODER JUDICIAL DE TLAXCALA, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como del artículo 58 del Reglamento, y numeral 10 de las bases de la licitación en mención, y demás normatividad aplicable en la materia, los servidores públicos y el licitante cuyos nombres aparecen al final de la presente, bajo el siguiente orden del día:

- 1.-Registro de asistencia.- Desahogado.
- 2.-Declaración oficial de inicio del acto de fallo de la Licitación Pública Nacional que nos ocupa.- Desahogado.
- 3.-Presentación de los Servidores Públicos que asisten al acto.- Desahogado.

4.-Motivo de desechamiento de proposiciones.

La convocante recibió para el **análisis detallado**, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, las correspondientes –Técnica y económica- del licitante participante **Marco Alejandro Cruz Solís**, cuya propuesta técnica fue desechada por las razones siguientes, cabe aclarar que en el acta de presentación y apertura de proposiciones como se plasmó en la misma, en requisito muy extensos, solo se enunciaron encabezados de los mismos:

3.10 de las bases.- Copia de tres facturas del licitante, a favor de clientes a los que en el último año se les hayan vendido bienes iguales o "similares" a los licitados, pudiéndose ocultar los precios en las citadas facturas (estarán integradas en el fólder de las copias simples). **NO CUMPLE, ENTREGA 4 FACTURAS TODOS A NOMBRE DE 1 MISMO CLIENTE, Y SE REQUIERE DE "CLIENTES"**

4.5.3 de las bases.- Escrito bajo protesta de decir verdad que cuentan con un centro de servicio y soporte (CSS) desde donde se brindará, el soporte técnico al equipo de cómputo, audio, y video grabación instalado en la sala de oralidad mercantil,



Consejo de la Judicatura



del Estado de Tlaxcala

debiendo anexar evidencia fotográfica clara de su CSS, dirección física de su ubicación, así como curriculum del proveedor y del gerente del CSS, actualizado al 30 de noviembre del año 2016. **NO CUMPLE, ÚNICAMENTE PRESENTA EL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD CON LA DIRECCIÓN FÍSICA DE LA UBICACIÓN, Y LA EVIDENCIA FOTográfica, NO PRESENTA CURRÍCULUM DEL PROVEEDOR Y DEL GERENTE DEL CSS.**

4.5.4 de las bases.- Al menos dos certificados PMP avalados por el PMI para la administración y logística de la implementación del proyecto, certificado de gestión de servicios TI (SGSTI) para la norma UNE-ISO/IEC 20000-. Los participantes deberán integrar al menos dos certificados PMP, avalados por el PMI para la administración y logística de la implementación del proyecto, certificado de gestión del servicio TI (SGSTI) para la norma UNE-ISO/IEC 20000-1. **NO CUMPLE, SOLO PRESENTA 2 CERTIFICADOS PMP, Y NO PRESENTÓ EL CERTIFICADO TI.**

4.5.5 de las bases.- Los licitantes deberán demostrar experiencia en el desarrollo de proyectos relativos a EQUIPAMIENTO DE SALAS DE AUDIENCIA ORAL, presentando al menos dos contratos de suministro de equipos, instalación y puesta en marcha, que hayan celebrado durante los años 2014, 2015 y/o 2016. **NO CUMPLE, TODA VEZ QUE EL LICITANTE PRESENTA CONTRATOS EN DONDE DEMUESTRA LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA MER COMMUNICATION SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V., LA CUAL NO ES PARTICIPANTE EN LA PRESENTE LICITACION.**

Por lo anterior y con fundamento en lo establecido en el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numeral 13 de las bases, específicamente por que la proposición técnica del Licitante presentada, no cubre los requisitos solicitados en la convocatoria –bases-, El Comité de Adquisiciones declara:

D E S I E R T A la Licitación Pública Nacional PJET/LPNP/001-2017 (SEGUNDA CONVOCATORIA), referente a equipamiento de salas de audiencia en materia de oralidad mercantil para el Poder Judicial de Tlaxcala.

No habiendo más que adjuntar a la presente, se da por concluida la referente al acto de fallo (declaración desierta), siendo **las once** horas con **quince** minutos del día de su inicio, se hace constar que se entrega copia simple de la misma a todos los presentes, para efectos de notificación.



La falta de firma de algún licitante no invalidará el contenido y efectos de la presente acta.

Funcionarios

| Nombre | |
|-----------------------------------|--|
| C.P. Y LIC. JULIETA SÁNCHEZ ROJAS | SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO |
| C.P. RAUL QUINTERO MONTIEL | REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO |
| ING. ARACELI ROMANO MENESES | REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA |

Licitantes

| LICITANTE | REPRESENTANTE |
|----------------------------|---------------|
| MARCO ALEJANDRO CRUZ SOLÍS | NO ASISTIÓ |